



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDÍO
-Creado por la ley 2 del 07 de enero de 1966-

Radicación:

63001-2333-000-2015-00045-00

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDÍO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL INCISO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 110 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, FIJA EN LUGAR VISIBLE DE LA SECRETARÍA LA SIGUIENTE LISTA:

MAGISTRADO PONENTE: DR. JUAN CARLOS BOTINA GÓMEZ
MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: MÉLIDA LÓPEZ DE HENAO
DEMANDADO: UNIDAD DE GESTIÓN PENSIONAL Y
CONTRIBUCIONES PARAFISCALES

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 110 del CGP y en cumplimiento del auto proferido el 28 de abril de 2015 (fol. 312), se mantendrá en la Secretaría por el término de tres (03) días en conocimiento de la partes, el documento que reposa a folios 314-316. En consecuencia fijo la presente lista hoy, siete (07) de mayo del año dos mil quince (2015) a las siete (7:00 a.m.) de la mañana.

El traslado se surtirá los días 08, 11 y 12 de mayo de 2015.

Inhábiles: 09 y 10 de mayo de 2015.

Armenia Quindío, 07 de mayo de 2015.


ÁNGELA MARÍA CIFUENTES RENGIFO
Secretaria